

REPUBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
VALLEDUPAR – CESAR

Correo Electrónico Institucional: j04cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOVIEMBRE DIECISIETE (17) DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023)

CONSTANCIA DE REUNION

Referencia : DESPACHO COMISORIO
Demandante : SOCIEDAD LASCANO MORALES & HIJOS S.C.A
Demandado : FUNDACIÓN FRANCISCO WATSON.
Radicado : 20001- 31-03-005-2013-00045-00

Se deja constancia que el día 15 de noviembre del año 2023, entre las 3:00 y las 4:45 p.m. en la Sala de Audiencias No. 6 del Palacio de Justicia de Valledupar, se llevó a cabo una reunión interinstitucional a la que asistieron las personas que se enuncian seguidamente, con el fin de coordinar y socializar la diligencia de entrega del bien inmueble correspondiente al lote de terreno de 2.3 hectáreas, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 190-130534 y cédula catastral 000200010962000 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar, junto con sus anexidades, usos costumbres y servidumbres, ordenada en el Despacho Comisorio No. 012 procedente del Juzgado Quinto Civil del Circuito de Valledupar dentro del Proceso de Resolución del Contrato de Compraventa promovido por la SOCIEDAD LASCANO MORALES & HIJOS contra la FUNDACIÓN FRANCISCO WATSON. Asistentes:

- CLAUDIO HERNANDO JIMENEZ BARROS – Contratista Grupo de Asistencia Técnica del Instituto de Bienestar Familiar Valledupar.
- EDGARDO JOSE MAESTRE – funcionario Procuraduría Provincial del Cesar.
- MAURICIO ACOSTA – Mayor de la Policía Nacional, jefe Grupo de Diálogo y Mantenimiento del Orden Nacional.
- SELETH SURMAY – Intendente Policía Nacional – Jefe Oficina Asesora del Servicio de la Policía Nacional.
- DANIELA TORRES CASTILLA – Apoderada Judicial Parte demandante.
- DIANA TORRES CASTILLA – Apoderada Favata Soluciones Jurídicas.
- JAIME ENRIQUE VILLALOBOS BROCHEL – Juez 4 Civil Municipal de Valledupar.
- DORIAN MOLINA ORTEGA – Sustanciador Juzgado 04 Civil Municipal de Valledupar.

Después de analizar la caracterización de los ocupantes del terreno, que según información suministradas por las apoderadas de la parte demandante, comprende 101 lotes, con 74 viviendas construidas y 55 hogares habitados aproximadamente por 165 personas, dentro de las cuales hay 35 niños, 5 adultos mayores y 1 discapacitada de 46 años; el Mayor de la Policía Nacional Mauricio Acosta manifestó que en la actualidad no disponían de las unidades policivas suficientes debido al traslado de muchas a la ciudad de Santa Marta, para la atención de asuntos relacionados con los escrutinios y otras desplazadas a la ciudad de Barranquilla para brindar apoyo con ocasión del Partido de Fútbol de la Selección Colombiana; por lo que se concertó entre los asistentes que la diligencia programada para el día 17 de noviembre del año 2023, a las 9:00 am, no se llevará a cabo, toda vez que no cuenta con la logística necesaria dada la complejidad de la misma.

Por tanto, se acordó realizar una nueva reunión preparatoria con todos los representantes de las mencionadas entidades el día 23 de noviembre del año 2023, a las 9:00 a.m. en el Edificio del Palacio de Justicia de esta ciudad.

Por lo anterior se deja la respectiva constancia para que obre en expediente.

JHON JAIRO DANGON PALOMINO
Secretario juzgado 04 civil municipal De Valledupar